RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. EXPEDIENTE **N.º PA 4/2021,** RELATIVO AL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE A USUARIOS Y ASISTENCIA TECNOPEDAGOGICA E-LEARNING DE LA PLATAFORMA CONOCIMIENTO PRINCESA PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA"**.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 22 de febrero de 2022, se adjudicó este expediente de contratación a la empresa "AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L", habiéndose formalizado el correspondiente contrato con fecha 23 de marzo de 2022.

2. La cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares prevé que "*el contrato podrá prorrogarse si así se indica en el apartado 18 de la cláusula 1*". De conformidad con lo dispuesto en el apartado 18, Cláusula 1 del PCJP, el contrato podrá ser prorrogado por periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha, y hasta un máximo de 2 prórrogas.

HECHOS

1º. Con fecha de 18 de enero de 2024, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa, solicitó a la empresa "AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L." que le comunicara si estaba interesada en prorrogar el servicio contratado.

2º. Con fecha 18 de enero de 2024, la empresa "AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L." confirma su interés y disponibilidad para prorrogar el contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, en el apartado 18 de la cláusula 1 - Características del contrato - prevé la posibilidad de que el contrato podrá ser prorrogado por periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha, y hasta un máximo de 2 prórrogas.

De acuerdo con lo anterior:

SE RESUELVE: PRORROGAR el contrato que ampara el expediente de referencia desde las 00:00 horas del día 23 de marzo de 2024 hasta las 24:00 horas del día 23 de marzo de 2025, por un importe de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €)** IVA excluido.

En Madrid, a 15 de febrero de 2024.

DIRECTORA FIBHLPR
Dª M.ª ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.